

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 41,832 CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 63 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO MUNICIPAL
 PLACA PATENTE KW-8789, SEGUN G/D N° 8184835. (MICROCENTRO 08/04/2011),
 DIFERENCIA EN FACTURA POR \$ 505.086, ES CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL.
 Fecha de Pago 09/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5960301	09/05/2011	41,832

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 111

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		41,832
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,832	
Totales		41,832	41,832

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	41,832	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		41,832
Totales		41,832	41,832



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero